



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha

Salta, 17 de Setiembre de 2.004

Expediente N° 8.073/04

Res. D. N° 214/04

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Loraine Elizabeth Gimson Saravia, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, solicitando la liquidación del adicional establecido por el Decreto N° 1610/93;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las actividades docentes, de investigación y de gestión que desarrolla la mencionada docente, reúne las condiciones para cobrar la bonificación del mencionado Decreto;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

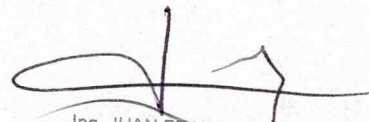
ARTÍCULO 1º: Disponer que a partir del mes en curso, se abone el adicional establecido por el Decreto Presidencial N° 1610/93 a la Lic. LORAINÉ ELIZABETH GIMSON SARAVIA – D.N.I. N° 25.642.195, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva (Interino) de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Lic. Gimson Saravia, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

CH


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS